

# Copia Certificada



**TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
PLENO DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA  
DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2019**

**ACUERDO NÚMERO IMIPE/SP/35SO-2019/10.**

**PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN Y ES SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019 DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA.-**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 47 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos la Coordinación de Administración del Instituto de Información Pública y Estadística, 3, 4, fracción X y 16 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, la Coordinación de Administración presenta al Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, la cuenta pública del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, referente a la gestión financiera, en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los manuales, oficios y circulares emitidos por la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, para efectos de la fiscalización superior. -----

Una vez presentada la cuenta pública correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2019, se somete a consideración del Pleno para su votación. -----

En uso de la palabra la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta que si la firma bajo protesta, toda vez que tiene observaciones y puntualiza que: Se ha venido trabajando en el área de administración con el proceso de inventario todavía el mes pasado tuvimos una firma de convenio para hacerlo de manera automatizada; sin embargo, en la cuenta pública se encontraron inconsistencias, toda vez que no está actualizado el inventario, por otro lado si hay una preocupación porque en el análisis que estoy realizando preocupa este rubro. -----

El primer punto sería en el sentido de las inconsistencias en el inventario que no está actualizado, el segundo punto y si quisiera aprovechar el momento para comentarte que -----

**TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
PLENO DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA  
DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2019**

te he realizado una serie de solicitudes al área y no he tenido respuesta alguna por lo tanto la verdad sí es una tristeza que el órgano garante de la transparencia no esté dando la información y tuve que hacer uso del derecho de acceso a la información vía solicitud Plataforma Nacional, me espero los diez días, pero ojalá pueda ser lo más pronto posible porque no he obtenido respuesta. Ya teniendo la cuenta pública y haciendo un análisis en servicios personales tuvimos una aprobación de catorce millones de pesos hasta el día de hoy tenemos ya ejercido nueve millones de pesos y en ese sentido haciendo el trabajo de cómo es la proyección que vamos a tener, estoy viendo que es aproximadamente un millón de pesos por mes que nos estamos gastando en el rubro de servicios personales, la pregunta sería contadora, estaríamos hablando de cinco millones de pesos que nos falta por ejercer en este rubro, de los cuales nos faltan tres más los tres de aguinaldo entonces estamos hablando de seis, entonces con esa cantidad podremos salir al paso, me gustaría trabajar de manera puntual no nos va a alcanzar para poder salir al mes de diciembre y además con la salvedad de que hay ochocientos mil pesos devengados para el Comisionado que todavía no está y que quiero pensar que este dinero lo tienes todavía y que no se ha ejercido, es una preocupación en la cual además a agosto se había determinado en Pleno, cómo iba a ser la plantilla tanto en nómina como por honorarios y me doy cuenta que después de ese análisis que se hizo tanto la maestra Mireya como una servidora, se hizo de manera responsable porque salíamos al mes de diciembre a partir de ahí están tres personas más que yo me voy enterando por la cuenta pública y me voy enterando que no pasó por Pleno y quiero saber qué va a pasar con estas tres personas porque por supuesto que yo no lo avalo, tres personas por honorarios que se tomaron decisiones y la preocupación está y radica porque en la Ley de Disciplina Financiera, ahí no podemos hacer incremento de sueldos entonces cómo es que vamos a atender esta problemática porque ya con esto, ahí no sólo estamos hablando de que si tenemos el presupuesto, porque por supuesto no lo hay y no sé cómo vamos a poder llegar al mes de diciembre entonces yo quisiera saber qué va a pasar con esas tres personas. Por otro lado, estamos infringiendo la ley y yo no podría en este momento estar aprobando al menos que si pudiera haber una respuesta por parte del área administrativa porque si bien es cierto el Pleno puede tomar decisiones pero siempre y cuando sea responsable atendiendo lo que sí podemos ejercer y lo que no podemos ejercer, el hecho del desconocimiento no nos exime de poder tener nosotros responsabilidades no sólo con el tema de transparencia y rendición de cuentas sino con otras leyes que también nos

[2]

**TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
PLENO DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA  
DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2019**

aplican en ese sentido, ~~mi preocupación~~ si es latente y yo firmaría bajo protesta pero las siguientes cuentas públicas no estaría firmando si no se atiende esto de manera inmediata. -----

Al respecto la Coordinadora de Administración señala que: En la parte del inventario el día de ayer les hice un alcance a la entrega de la cuenta pública siendo la aclaración en la página cincuenta en cuanto al inventario hubo un error duplicamos información de una página pero ya aparece en entrega de la página cincuenta donde aparece el vehículo que se adquirió en abril aparecen las computadoras que se adquirieron en agosto y unos escritorios ya están íntegros en la cuenta ya hice la corrección y se les hizo llegar el día de ayer por correo dicha corrección. -----

En uso de la palabra la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo manifestó que para la cuenta pública sí firma bajo protesta, debiendo atender sobre todo en el rubro de los servicios personales, debiendo entrar al análisis por el aumento de honorarios.

Como resultado de la votación se obtiene dos votos a favor y cero en contra. El Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística adopta el siguiente acuerdo: -----

**IMIPE/SP/35SO-2019/10.** Tiene por presentada y aprobada la Cuenta Pública del Tercer Trimestre del ejercicio 2019 del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, en los términos del anexo que forma parte integral de la presente acta, con las observaciones manifestadas por la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, que firma bajo protesta, a reserva de que solventen las inconsistencias al inventario y se realice el análisis de los gastos por aplicar al capítulo 1000 referente a servicios personales. Se instruye a la Titular de la Coordinación de Administración de este órgano garante, para que dentro de los plazos establecidos y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 47 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos la Coordinación de Administración del Instituto de Información Pública y Estadística y 16 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, presente la Cuenta Pública del Tercer Trimestre del ejercicio 2019, al Congreso del Estado a través de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos y a la

[3]

**TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
PLENO DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA  
DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2019**

Secretaría de Hacienda, para su examen, revisión, observaciones y en su caso aprobación.

**EL PLENO DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA**

**M. EN D. MIREYA ARTEAGA DIRZO**  
Comisionada Presidenta del IMIPE

**MTRA. DORA IVONNE ROSALES SOTELO**  
Comisionada del IMIPE

**POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMIPE**

**LIC. CINTHYA GUZMÁN DE LEÓN NAVA**  
Secretaría Ejecutiva



La presente hojas de firmas corresponde al acuerdo número IMIPE/SP/35SO-2019/10, adoptado por el pleno del IMIPE en sesión ordinaria de fecha diez de octubre de dos mil diecinueve.

EN CUERNAVACA, MORELOS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, LA LICENCIADA CINTHYA GUZMÁN DE LEÓN NAVA, SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA, **CERTIFICA:** QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, CONSTAN DE 2 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS DE SUS CARAS CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL, RADICADOS EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA, DE DONDE SE COMPULSA Y EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA. DOY FE.-----

